

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Don Andrés Juan García Gómez, en representación de la Sociedad Cooperativa Limitada «San Juan Bautista de la Concepción», solicita licencia de actividad, apertura y funcionamiento para la actividad de Bodega de Elaboración, envasado de vinos de calidad en calle Carahorma, número 21, de esta localidad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se abre un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Guardia 3 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.- 11595